

Informe de Comisario

Latacunga 23 de febrero del 2018

A los Señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de **TRANSPORTE PESADO CORALIEXPRESS S.A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, de la Compañía **TRANSPORTE PESADO CORALIEXPRESS S.A.** Constituida el 05 de agosto del 2015 con RUC 0591735454001 presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del año 2017, contenido en los siguientes aspectos:

Durante el año 2017 **TRANSPORTE PESADO CORALIEXPRESS S.A.** incrementó sus actividades en relación al año anterior y se espera que continúe de la misma manera.

Señores accionistas luego de la revisión practicada, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del ejercicio Económico 2017, han sido elaborados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y no se ha detectado ninguna irregularidad sobre los mismos, por tal motivo se encuentra a disposición de la Junta General de Accionistas

Latacunga 23 de febrero del 2018

Atentamente,


Lic. Orlando Casa
RUC 1706573340001
Comisario


Ing. Cristian Santiago Salazar Guanoluisa
C.C. 0502450372
Gerente General